

CONVOCATORIA SICUE 2025-2026

Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles

Una vez resueltas las alegaciones presentadas al listado provisional de admitidos y excluidos de la Convocatoria SICUE 2025-26, se hace pública la Resolución UCA/REC/049VE/2025 de 25 de marzo con el listado definitivo de admitidos y excluidos y el listado provisional adjudicaciones.

Cada estudiante podrá visualizar el resultado de esta selección en la aplicación Umove. Los candidatos seleccionados en esta propuesta dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución para aceptar, esperar a una mejor adjudicación (mejora) o para renunciar (darse de baja en el programa) a la plaza adjudicada a través de la aplicación de Umove.

Las instrucciones para aceptar la plaza adjudicada están publicadas en la página web de la convocatoria.

En caso de que la plaza adjudicada al estudiante sea su primera opción solicitada, el alumno sólo podrá aceptar o renunciar a la plaza ya que no existe opción de mejora en este caso.

Si el alumnado no realiza ninguna actuación (acepta, mejora o renuncia) durante el trámite se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria y no se le adjudicará ninguna otra plaza a resultas.

Los estudiantes que quieran esperar a ver si se produce alguna renuncia en sus plazas solicitadas de mayor preferencia, deberán seleccionar el botón “mejorar”. Esta opción reserva la plaza adjudicada provisionalmente hasta la adjudicación definitiva.

En la segunda adjudicación (definitiva) deberán aceptar o rechazar la plaza adjudicada, tanto si es una nueva como si es la misma. Si el alumnado no realiza ninguna actuación durante esta segunda adjudicación se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria.

Con el objetivo de garantizar la transparencia del proceso de selección se publica también (a modo de información), el resultado de adjudicación por cada una de las plazas.

Cádiz, a fecha de la firma.

Vicerrectora de Estudiantes,

Nuria Campos Carrasco.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWH3DNOTTKRPWIYUCQHOIY	Fecha	25/03/2025 14:29:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWH3DNOTTKRPWIYUCQHOIY	Página	1/1	